Pereira, 26 de septiembre de 2024

Doctora
MARTHA CECILIA ÁLZATE ÁLZATE
Secretaria de despacho
Secretaría de Desarrollo Social y Político Alcaldía de Pereira

Doctor
JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Secretaría de Desarrollo Social y Político Alcaldía de Pereira

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONVENIO NO. 1557 DE 2024.

Por medio de la presente nosotros Asociación Ciudad Futuro en calidad de actual operador y convenido del convenio No 1557 de 2024 cuyo objeto contractual es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR ENDESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**"**

Solicitamos amablemente prorroga desde el 4 de octubre hasta el 10 de octubre (siete días)
Lo anterior teniendo en cuenta la siguiente información.

Valor total del convenio No 1557 de 2024 **MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MDA. CTE. ($1.318.642.593).**

De los cuales el valor del aporte del municipio convenio No 1557 DE 2024, **MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MDA. CTE. ($1.028.850.753) y la ASOCIACION ARCA DE NOE la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MDA. CTE. ($289.791.840).**

Adición #1 UN (1) MES para un total de SIETE MESES
La suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MDA. CTE. ($202.689.728), de los cuales el municipio de Pereira aporta la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MDA. CTE. ($158.689.728), y la ESAL aporta la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MDA. CTE. ($44.000.000).

VALOR TOTAL DEL CONVENIO

El valor total del presente convenio es por la suma MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINITUN PESOS MDA. CTE. ($1.521.332.321), de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MDA. CTE. ($1.187.540.481) y la ESAL la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MDA. CTE. ($333.791.840).

Valor ejecutado hasta la vigencia y proyectado hasta el 3 de octubre de 2024, **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MDA. CTE. ($1.472.638.529).**

Un saldo por ejecutar de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MDA.CTE. ($48.693.792).**

PERIODO	VALOR DESEMBOLSO MPIO	APORTES ESAL	TOTAL EJECUTADO	SALDOS PENDIENTES MPIO	SALDOS PENDIENTES ESAL	TOTAL CONVENIO	SALDO PEND X EJECUTAR
VALOR INICIAL CONVENIO				**1,028,850,753**	**289,791,840**	**1,318,642,593**	**1,318,642,593**
PAGO 1	155,510,881	47,091,174	202,602,055	873,339,872	242,700,666		1,116,040,538
PAGO 2	153,641,227	46,918,641	200,559,868	719,698,645	195,782,025		915,480,670
PAGO 3	186,665,035	46,746,241	233,411,276	533,033,610	149,035,784		682,069,394
PAGO 4	156,901,995	47,263,707	204,165,702	376,131,615	101,772,077		477,903,692
PAGO 5	157,248,118	43,519,796	200,767,914	218,883,497	58,252,281		277,135,778
PAGO 6	185,806,028	43,325,686	229,131,714	33,077,469	14,926,595		48,004,064
TOTAL SALDO SIN EJECUTAR CONVENIO	995,773,284	274,865,245	1,270,638,529	33,077,469	14,926,595		
VALOR ADICION				158,689,728	44,000,000	**202,689,728**	250,693,792
PAGO 7 (PROYECTADO)	158,000,000	44,000,000	202,000,000	689,728	-		48,693,792
TOTAL EJECUCIONES /SALDOS	1,153,773,284	318,865,245	1,472,638,529	33,767,197	14,926,595	1,521,332,321	48,693,792
TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR DE TODO EL CONVENIO					**48,693,792**		

En virtud de lo anterior, se solicita prorrogar 7 días al convenio No 1557 de 2024 y así dar continuidad a la atención de adulto mayor en el CPSAM La Bananera, La Florida.

Se aclara además que los dineros no ejecutados obedecen a las variaciones del número de adultos beneficiarios, toda vez que al momento de presentar la oferta se proyectó con un número fijo mensual para atender 80 adultos mayores y durante los siete (7) meses de ejecución del convenio, las fluctuaciones de atención de adultos mayores oscilaron entre los 76 y 80 adultos mayores.

Muchas gracias por la atención prestada

Atentamente,

CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES
Directora Técnica